

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ALUMNO SR. EMILIO ROMANO MUSSALI, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE ALUMNOS DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO, EN LA CEREMONIA DE APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 1986-1987, EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1985.

Señor abogado don José Luis de la Peza, Rector,
Honorables miembros de la Junta Directiva,
Señor abogado don Pedro Barrera Ardura, Secretario,
Maestros,
Compañeros:

El día de hoy, inauguramos un nuevo ciclo escolar, aprovechamos la ocasión para felicitar a nuestros compañeros que avanzan en sus estudios, así como para dar la bienvenida a los que han elegido a la Escuela Libre de Derecho como el recinto donde cultivarán la ciencia del Derecho.

Dentro de poco tiempo, nuestra Escuela se vestirá de gala para festejar tres cuartos de siglo de vida ininterrumpida, acontecimiento este que nos llena de orgullo y nos brinda la oportunidad de fortalecer la influencia de nuestra Escuela Libre de Derecho en la vida jurídica nacional.

No cabe duda que estos son momentos de crisis, México está inmerso en una situación quizás aún más difícil que la que existió en la etapa pre-revolucionaria de principios de siglo; existe un descontento social cada vez mayor y los problemas que nos agobian parecen no tener solución inmediata. Dentro de este contexto, nuestra Escuela pronto cumplirá 75 años de su fundación; no cabe duda que aquellos que pronosticaron una vida efímera a aquel brote de descontento estudiantil que le dio vida en 1912, estaban muy equivocados.

En esa época, la Escuela vino a romper con "el monopolio educativo" del poder público, que crecía rápidamente, y con la introducción de intereses políticos en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La independencia del poder público le dio vida y la ha mantenido firme a lo largo de su historia. Ya decía en 1913 el entonces rector Agustín

Rodríguez, "es una necesidad que (la Escuela) viva... porque ciencia que se monopoliza es ciencia que se atrofia, el ambiente de la ciencia es la libertad."

Es común en nuestro país que todo foro de expresión de la sociedad civil sea identificado con alguna ideología o sector, por lo que para algunos es difícil comprender a nuestra Escuela; más difícil aún les resulta explicarse cómo se ha mantenido al margen de los que se disputan el monopolio de la educación: el poder público y la Iglesia; principalmente cuando vivimos ante un gobierno que busca centralizar la totalidad de la función educativa del país.

Los estudiantes fundadores de la Escuela Libre de Derecho lograron sentar un precedente: que en México se haga enseñanza verdaderamente libre, o, como decía el maestro Herrera y Lasso en 1937: "quisimos salir de un ambiente de aminoraciones. Quisimos librarnos de la contaminación de la política en la enseñanza..."

El sentimiento de maestros y alumnos que en el pasado los unió para darle vida a la Escuela Libre de Derecho, es el mismo que ahora nos une para mantener viva su obra: gozar de esa libertad que nos ha permitido y nos permite hacer a nuestra Escuela cada vez más grande, ante los ojos de una sociedad que tiene sus esperanzas fijadas en encontrar un México mejor.

Para nosotros, la suprema libertad es la razón de ser de nuestra escuela, dándole sentido a su nombre y justificando su existencia. Es por ello que los alumnos de la Escuela Libre de Derecho no podemos comprometernos con influjos políticos, económicos o religiosos, porque estamos comprometidos con la libertad; no podemos comprometernos con el favor, el poder o el dinero, porque estamos comprometidos con el Derecho; y buscar el cultivo de la ciencia jurídica en toda su magnitud, es nuestra finalidad primordial.

Por último, quisiera transcribir las palabras que el insigne alumno Juan López Moctezuma escribió en 1925 para conmemorar el décimo-tercer aniversario de nuestra Institución: "Esta noble Escuela, tildada de revolucionaria por los que la desconocen... , lejos de coartar las nuevas ideas que bullen en las cabezas jóvenes, las ha cobijado amorosamente y ha brindado a todos los anhelos, a todas las ideas, a todas las palabras, una libertad que se niega en otras partes... , que piense cada quien lo que desee... , aquí sólo se viene a hacer justicia, a hacer patria."

Gracias.

Revista de Investigaciones Jurídicas
 Núm. 10, editada por el Instituto de
 Investigaciones Jurídicas de la Escuela
 Libre de Derecho, se terminó de im-
 primir el día 15 de octubre de 1986
 en los talleres de IMPRESOS CHÁVEZ.
 Se tiraron 1 000 ejemplares. La edición
 estuvo al cuidado del Lic. Manuel
 López Medina.